



## **EL GOBIERNO VASCO OBLIGADO A INCLUIR LA CARRERA PROFESIONAL DE LA ERTZAINZA EN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE POLICIA**

Todo parece indicar que el Gobierno Vasco se verá obligado a incluir la Carrera Profesional en la Ertzaintza si quiere tener el visto bueno del PP, lo que daría los votos necesarios para sacar adelante la modificación de la Ley de Policía del País Vasco.

Han sido innumerables las alegaciones que se hemos presentado contra la modificación de la citada Ley, las principales la aplicación de la Carrera Profesional Horizontal, la Segunda Actividad por Edad y la reducción de las sanciones disciplinarias.

Según fuentes del PP se va a incluir la exigencia de la aplicación de una Carrera Profesional en la Ertzaintza por lo que van a dar el visto bueno a la modificación de la Ley.

Esperemos que esta Carrera Profesional no sea la que dejaron escapar los firmantes, en la que el Departamento decidía quien se llevaba la mayor "tajada", dejando para las Escala Básica y de Inspección las migajas. Mientras tanto a seguir sin convenio

Como nota muy negativa, se mantiene el SAM como está, eso si, marcando unas cuotas por unidad, lo que puede obligar a algunos a tener que abandonar su unidad si quieren acogerse al mismo. Como empecinamiento inútil cuotas para reserva a mujeres, hecho que ya se ha declarado ilegal siempre que se ha recurrido.

Seguiremos pidiendo a los parlamentarios que se incluya la Segunda Actividad por Edad, como ya tienen casi todos los cuerpos de policía y una verdadera Carrera Profesional Horizontal

Bilbao, 10 de abril de 2019

### **Si.P.E. Tu mejor defensa, tu única opción**